



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CORDOBA, 25 JUL 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0032954/2019, por el cual la Sra. Prof. Ab. MARIA CRISTINA LUCERO, Leg. 34510, eleva su renuncia definitiva a partir del día 12 de agosto de 2019, al cargo docente que desempeña en la Cátedra “C” de la asignatura *Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicación*, por razones personales;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Ab. MARIA CRISTINA LUCERO, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en Cátedra “C”, con carácter interino, de la asignatura *Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicación* ;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 12 de Agosto de 2019, la renuncia presentada por la Sra. Profesora Ab. MARIA CRISTINA LUCERO, –legajo 34510- al cargo docente de Prof. Ayudante dedicación simple- (Cód.119), en la cátedra “C” de la asignatura *Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicación* de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2º.- Expresar a la Profesora Ab. MARIA CRISTINA LUCERO, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3º.- La Ab. Lucero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4º -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RICARDO D. FREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

797

DR. GUILLERMO BARRERA BUETTER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA